

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
50ª sesión
celebrada el jueves
28 de marzo de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 50ª SESIÓN

Presidente: Sr. ABELIAN (Armenia)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA PAZ (continuación)

- a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.50
25 de abril de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/874, anexo, A/50/876, A/50/897)

Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

1. La Sra. ARCHINI (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, reconoce que hay que adaptar el sistema actual de financiación y utilización de la Cuenta de Apoyo a las nuevas necesidades de prestación de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo que respecta al examen global de la Cuenta que propone el Secretario General en su informe (A/50/876), la Unión Europea está de acuerdo con la recomendación que ha hecho la Comisión Consultiva de que la Asamblea General autorice, para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1996, una plantilla total de apoyo de 370 puestos y los gastos conexos no relacionados con los puestos, por un total de 7.213.300 dólares, suma que debería financiarse conforme al mecanismo y a la fórmula actuales de la Cuenta de Apoyo. En segundo lugar, por lo que atañe a la recomendación de que la Asamblea General apruebe una plantilla de apoyo de 355 puestos, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, así como los gastos conexos no relacionados con los puestos, por una suma total de 31,3 millones de dólares, que se prorratearía con arreglo a la escala que se utiliza para establecer las cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Unión Europea prefiere reservarse su opinión hasta que se presenten las estimaciones presupuestarias correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz durante el citado período, en la reanudación del período de sesiones en mayo próximo, y pide al Secretario General que presente un informe sobre los aspectos de la financiación de la Cuenta de Apoyo a los que se han referido la Comisión Consultiva, en los párrafos 18 a 34 de su informe (A/50/897), y la Junta de Auditores. La Unión Europea recuerda que hay que resolver la cuestión de la transferencia de los 26 puestos permanentes de la Cuenta de Apoyo al presupuesto ordinario. Por lo que atañe a la fórmula de financiación de la Cuenta, la Unión Europea estima, como la Comisión Consultiva, que los recursos para esa Cuenta deberían prorratearse entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en lugar de consignarse y prorratearse en un presupuesto separado.

2. La Sra. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, afirma que debe proveerse a la Cuenta de Apoyo de los recursos necesarios para cubrir todas las actividades de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, sin olvidar que dichas actividades, así como los puestos de apoyo correspondientes, son de carácter temporal.

3. Por lo que respecta a la solicitud del Secretario General de que se autoricen 355 puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, el Grupo de los 77 y China opinan, siguiendo a la Comisión Consultiva en el párrafo 18 de su informe, que "la ausencia de criterios aplicados sistemáticamente parece haber

/...

conducido a solicitudes de dotación de personal arbitrarias y dispares", lo que resulta evidente cuando se analiza la dotación de personal de la División de Planificación y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, que se encuentran entre las más afectadas por las reducciones propuestas del número de puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo, situación inaceptable que debe rectificarse.

4. El Grupo de los 77 y China solicitan a la Secretaría que proporcione información adicional sobre los criterios utilizados para determinar las prioridades indicadas en el Anexo III del informe del Secretario General (A/50/876) y expresan su preocupación por la baja prioridad asignada a algunas de las actividades vinculadas con las solicitudes de reembolso, a las que los Estados Miembros, en particular los que aportan contingentes, conceden la mayor importancia. Solicitan, asimismo, al Secretario General que someta a la consideración de la Asamblea General, antes del 15 de junio próximo, una propuesta de redistribución de puestos en la que se incluya el fortalecimiento de la dependencia pertinente. Además, consideran profundamente inquietante que el Secretario General haya efectuado varias redistribuciones de puestos que violan las disposiciones de la resolución 49/250 de la Asamblea General, y quisieran conocer los criterios que han llevado a adoptar esas medidas. Asimismo, agradecerían que se les informara sobre los puestos del presupuesto ordinario que se están utilizando para fines diferentes de los autorizados por la Asamblea General.

5. Por lo que respecta a la proporción entre funcionarios financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo y los oficiales adscritos gratuitamente, el Grupo de los 77 y China comparten las preocupaciones expresadas por la Comisión Consultiva y suscriben las recomendaciones que hace ésta en los párrafos 26, 27 y 28 de su informe.

6. El Grupo de los 77 y China solicitan al Secretario General que presente, antes del 15 de junio, propuestas que permitan corregir los desequilibrios existentes en esferas tan importantes como las de la logística y la planificación. Asimismo, le solicitan que, en el quincuagésimo primer período de sesiones, presente el informe que se le pide en el párrafo 10 de la resolución 49/250, en el que deberían incluirse las directrices que deben regir la política de adscripción en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, las medidas para mantener una distribución geográfica equitativa en ese Departamento y propuestas para equilibrar la proporción entre el personal militar y el financiado con cargo a la Cuenta de Apoyo. En los informes futuros sobre la Cuenta de Apoyo se debe facilitar información detallada sobre la dotación de personal existente, incluidos los puestos financiados con contribuciones voluntarias y el personal prestado por los gobiernos, así como sobre la composición geográfica. La contratación de personal con cargo a la Cuenta de Apoyo se debe regir por el principio de la distribución geográfica equitativa. El Grupo de los 77 y China apoyan, asimismo, las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los fondos fiduciarios y solicitan al Secretario General que en el futuro informe plenamente sobre esos fondos y que garantice una total transparencia en su gestión.

7. Por lo que respecta a las fórmulas de financiación de la Cuenta de Apoyo propuestas por el Secretario General y a su recomendación de que se consignen y prorrateen por separado los recursos destinados a la Cuenta, el Grupo de los 77

y China consideran que no existen razones que justifiquen tal propuesta. Si bien estiman que el mecanismo de financiación de la Cuenta de Apoyo debe cubrir las necesidades reales de recursos, éste debe reflejar el carácter temporal de las actividades de apoyo, por lo que suscriben la propuesta que hace la Comisión Consultiva en el párrafo 37 de su informe. Asimismo, piden al Secretario General que en sus informes futuros sobre la Cuenta de Apoyo incluya una valoración de la viabilidad y efectividad de la fórmula que se escoja.

8. Por último, el Grupo de los 77 y China apoyan las recomendaciones que hace la Comisión Consultiva en los párrafos 13 y 33 de su informe, respectivamente, sobre las necesidades de recursos para los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1996 y el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.

9. El Sr. SURIE (India) dice que es importante que se proporcionen al Secretario General los recursos necesarios para administrar y apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso las que ya han finalizado sin haberse liquidado totalmente.

10. Los recursos necesarios para la Cuenta de Apoyo deberían ser examinados y aprobados cada año por la Asamblea General sobre la base de las fluctuaciones del número y la complejidad de las operaciones y el estado de liquidación de las operaciones finalizadas. Por ello es grato que el Secretario General haya realizado un "examen de abajo arriba" de las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. La delegación de la India apoya esta metodología para la determinación de los recursos necesarios y espera que la Asamblea General la apruebe. Sin embargo, tal como ha señalado la Comisión Consultiva en su informe, ese examen, basado en criterios poco sistemáticos, parece haber conducido a solicitudes de dotación de personal arbitrarias y dispares. Es inquietante la propuesta de cubrir un número considerable de puestos del cuadro orgánico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con oficiales adscritos gratuitamente, en particular en la División de Planificación y en el Mecanismo encargado de aprovechar la experiencia adquirida. Esa propuesta produciría una proporción excesiva de oficiales adscritos gratuitamente, que afectaría a la planificación de los trabajos y a las normas, establecería un sistema de lealtad dividida y afectaría negativamente a la necesidad de institucionalización. El mantenimiento de la paz es tarea común de los Estados Miembros y debe financiarse fundamentalmente con cuotas. La delegación de la India apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que el desequilibrio se corrija mediante el restablecimiento de puestos de la División de Planificación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz financiados por las Naciones Unidas y mediante medidas análogas en el Mecanismo encargado de aprovechar la experiencia adquirida.

11. El Secretario General debería atender también a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 29 y 30 de su informe. Debe proporcionarse personal suficiente para agilizar la tramitación de las solicitudes de reembolso de los Estados Miembros que han aportado contingentes y equipo. Tal como se pide en la resolución 50/214 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1995, el Secretario General debería examinar la delimitación de competencias de las divisiones regionales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos a fin de eliminar

las duplicaciones y aprovechar al máximo los recursos. La delegación de la India apoya asimismo la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Asamblea vuelva a estudiar en breve la cuestión de la proporción total entre oficiales adscritos gratuitamente y funcionarios financiados por las Naciones Unidas y espera que el Secretario General presente un informe sobre el particular antes del comienzo del quincuagésimo primer período de sesiones.

12. Por lo que atañe al mecanismo de financiación propuesto, la delegación de la India comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que por el momento no es necesario examinar la propuesta de la Secretaría de que se consignen y se prorrateen por separado los recursos destinados a la Cuenta de Apoyo. Los recursos necesarios para cada año deberían prorratearse entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

13. Por último, la delegación de la India apoya la propuesta del Secretario General de que se aprueben una plantilla de 355 puestos y recursos totales de 37,2 millones de dólares en cifras brutas para el período de 12 meses que comenzará el 1º de julio de 1996, con la condición de que se lleve a cabo una redistribución inmediata de puestos antes del comienzo de ese período para que el número de puestos de la División de Planificación financiados por las Naciones Unidas constituya al menos el 50% de la plantilla total de esa dependencia.

14. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) se suma a las declaraciones formuladas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. La delegación de Uganda acoge con satisfacción las recomendaciones que ha hecho la Junta de Auditores en el párrafo 12 de su informe (A/50/874, anexo) con objeto de mejorar el funcionamiento de la Cuenta de Apoyo, pero lamenta que la Junta no haya podido someter a auditoría cuestiones como la de los recursos extrapresupuestarios y la utilización del personal prestado. Las recomendaciones de la Junta se deben aplicar plenamente y ésta debe examinar las cuestiones pendientes y formular las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General.

15. Es necesario restablecer la sencillez del procedimiento de autorización de gastos con cargo a la Cuenta de Apoyo. Es lamentable que la Secretaría no haya informado sobre la utilización de los recursos de dicha Cuenta en el último año civil, como se estipuló en la resolución 49/250.

16. Con respecto al concepto de capacidad básica permanente, que se enuncia en el informe del Secretario General, la delegación de Uganda opina que ya no hay motivo para seguir diferenciando entre puestos y actividades básicos y no básicos en relación con la Cuenta de Apoyo.

17. La delegación de Uganda apoya la plantilla de 370 puestos y los gastos conexos no relacionados con los puestos para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1996, que se financiarían con cargo al mecanismo y a la fórmula actuales de financiación de la Cuenta de Apoyo. Habida cuenta de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha funcionado con eficacia con 38 puestos vacantes, propone que se supriman esos puestos. La delegación de Uganda apoya la plantilla de 355 puestos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, pero estima que los 26 puestos de la Cuenta de Apoyo no deberían transferirse al presupuesto

ordinario. Deben analizarse con detenimiento los resultados del examen global "de abajo arriba" de las necesidades de apoyo en la Sede, tal como ha solicitado la Comisión Consultiva.

18. Preocupa sobremanera a la delegación de Uganda la cuestión del personal cedido gratuitamente a las Naciones Unidas por los Estados Miembros. La Secretaría debe facilitar toda la información que ha solicitado al respecto la Comisión Consultiva para que este asunto se pueda estudiar en detalle. No obstante, la delegación de Uganda querría señalar por el momento que la propuesta del Secretario General de aumentar el número de oficiales proporcionados por los gobiernos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz produciría un desequilibrio inaceptable en la dotación de personal que es preciso corregir. Además, con la sustitución de los funcionarios del cuadro orgánico por oficiales adscritos gratuitamente, cuyos contratos son de carácter temporal, la Organización pierda una parte fundamental de su plantilla del cuadro orgánico.

19. La mayor parte de los oficiales adscritos gratuitamente trabajan en la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y en la División de Planificación de la Oficina de Planificación y Apoyo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que resultan muy afectados por la propuesta reducción de puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo. La delegación de Uganda desea que se informe de manera clara y exhaustiva sobre las estimaciones de gastos y la evaluación de los servicios prestados por esos oficiales.

20. Debe ampliarse la distribución geográfica de los oficiales adscritos gratuitamente, para lo cual debe facilitarse la representación de los países en desarrollo entre esos oficiales. La delegación de Uganda pide a la Secretaría que facilite información sobre la actual distribución geográfica de esos oficiales.

21. La delegación de Uganda pide también a la Secretaría que elabore una propuesta de reducción del número de puestos del cuadro de servicios generales financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo, que es excesivo en comparación con el número de puestos del cuadro orgánico.

22. La redistribución de puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería ceñirse a la resolución 49/250 de la Asamblea General.

23. La Asamblea General debe estar al corriente de los fondos que reciben las Naciones Unidas, tanto en el caso de los recursos extrapresupuestarios como en el de los fondos fiduciarios; es preciso mejorar los procedimientos de información a los Estados Miembros sobre el particular. La delegación de Uganda pide que se informe plenamente a los Estados Miembros sobre las actividades financiadas con cargo a esos fondos fiduciarios en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz que ha establecido el Secretario General.

24. Es inquietante la forma en que se están tramitando las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes. Los Estados Miembros que no han sido reembolsados subvencionan a las Naciones Unidas y les permiten seguir funcionando.

25. Con respecto al alquiler de dos plantas del edificio FF, la delegación de Uganda comparte las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en el párrafo 32 de su informe (A/50/897).

26. El Sr. JAREMCZUK (Polonia) recuerda que en el pasado la planificación inadecuada o insuficiente de las operaciones era un hecho común y ampliamente criticado, por lo que Polonia junto a otros Estados Miembros, propugnó el establecimiento de un servicio de planificación apropiado, que finalmente se hizo realidad hace unos años. El Secretario General reconoce en su informe (A/50/876) la importancia de esa planificación, pero, lamentablemente, en ese mismo informe prácticamente propone liquidar el Servicio de Planificación de Misiones de la División de Planificación mediante la eliminación de puestos. La delegación de Polonia coincide con la Comisión Consultiva en que el examen de los puestos presentado por el Secretario General en el informe adolece de varias deficiencias; fundamentalmente, no se expresan claramente los criterios en que se basa el examen ni se incluye una evaluación global de las necesidades totales de diversas dependencias cuyo personal se financia con cargo a la Cuenta de Apoyo. La delegación de Polonia considera inaceptable la distribución de puestos propuesta por el Secretario General, por lo que apoya firmemente la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 27 de su informe de que el Secretario General tome medidas de inmediato para reducir el número de puestos financiados por las Naciones Unidas que se propone reducir en la División de Planificación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

27. La Sra. RODRIGUEZ (Cuba) dice que su delegación apoya las observaciones formuladas por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Ha decidido apoyar, no sin cierta renuencia, el cambio propuesto en la metodología de financiación de la Cuenta de Apoyo, aunque habría sido pertinente ampliar la fórmula de financiación para dar cabida al personal militar y a la policía civil y aplicar estrictamente el principio de la presupuestación sobre la base de los costos completos y no sólo de los gastos de personal civil. También habría sido apropiado convenir en la forma de incorporar en la Cuenta de Apoyo la etapa de terminación de las misiones. De aprobarse la nueva metodología propuesta, la Asamblea General debería vigilar con detenimiento su aplicación y el Secretario General debería proporcionar información detallada sobre su conveniencia y eficacia.

28. Es lamentable que aún no se disponga de un informe sobre los diversos aspectos relacionados con la adscripción de personal militar y civil al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La participación de personal en adscripción no debe ir en detrimento del número de puestos del cuadro orgánico; de lo contrario, se menoscabaría al carácter imparcial de la Organización. La delegación de Cuba pide a la Secretaría que presente información actualizada sobre el número de oficiales adscritos por los gobiernos y sus nacionalidades y apoya la opinión expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo 26 de su informe de que se trate de conseguir una representación geográfica más amplia en esa categoría de personal.

29. La delegación de Cuba no cuestiona el establecimiento de fondos fiduciarios como forma de obtener recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque sí lamenta que en el informe del Secretario General no se señale a los Estados Miembros el establecimiento de ese tipo de fondos. La Secretaría deberá

informar de manera pormenorizada sobre el personal y las actividades que se financien con cargo a esos fondos.

30. El Sr. FATTAH (Egipto) apoya las observaciones formuladas por la delegación de la India, Uganda, Cuba y Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y de China. Considera que es preciso dar una solución justa y rápida a la cuestión de la financiación de la Cuenta de Apoyo, no sólo para asegurar el apoyo a las operaciones sino también para dar a quienes contribuyen en forma provisional a las actividades financiadas con cargo a esa Cuenta la seguridad que necesitan para actuar con eficiencia.

31. La delegación de Egipto apoya las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 13 y 33 de su informe respecto de las sumas solicitadas para sufragar las necesidades de apoyo en la Sede. También coincide con la Comisión Consultiva en que habría que reconocer debidamente la importancia de las actividades de apoyo en la etapa de reducción o terminación de las misiones, incluida la liquidación final de cuentas. Asimismo, apoya las observaciones de la Comisión Consultiva formuladas en los párrafos 26, 27 y 28 de su informe respecto de las normas relativas a los oficiales adscritos gratuitamente. Es inquietante el desequilibrio entre ese personal militar y los oficiales cuyos puestos se financian con cargo a la Cuenta de Apoyo. Al igual que el Grupo de los 77 y China, opina que los procedimientos pertinentes deben ceñirse a directrices claras.

32. La Cuenta de Apoyo debería recibir todos los recursos necesarios para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Otro motivo de preocupación es la aparente incoherencia de los criterios con los que se formularon las solicitudes de puestos, así como la falta de criterios para la determinación de prioridades. Se debería mejorar la administración de las solicitudes de reembolso.

33. El Sr. ZHANG (China), haciendo referencia a las actividades posteriores al cierre de una misión mencionadas en el párrafo 11 del documento A/50/876, pregunta qué actividades de apoyo se han llevado a cabo una vez concluidas operaciones como las de Camboya o de Namibia, y cuál ha sido la duración de esas actividades.

34. El Sr. Yeo (Director Adjunto de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), respondiendo a la pregunta formulada por el representante de China, señala a su atención los cuadros 4 y 5 del documento A/50/876 y dice que se dispone de cinco años para tramitar las solicitudes de indemnización o reembolso y adoptar otras medidas administrativas y de otra índole en relación con las misiones. Como se observa en el cuadro 5, ya han concluido las actividades relativas al GANUPT, la UNIIMOG y la EEMNUC, pero se sigue prestando apoyo a las demás misiones concluidas.

35. El Sr. ADZA (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría), hablando en nombre del Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y los demás miembros de la Junta, dice que ésta ha tomado nota de las observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, Uganda, Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y de China y respecto de las auditorías de los recursos extrapresupuestarios y la utilización de personal militar en préstamo la Junta acoge con beneplácito la observación de la Comisión Consultiva de que

se debería consultar a la Junta antes de establecer plazos para la presentación de sus informes especiales.

36. La Junta de Auditores también ha tomado nota de la solicitud de la Comisión Consultiva de que se supervise la aplicación de las recomendaciones de la Junta que han sido aprobadas por la Asamblea General; la Junta preparará su programa de trabajo conforme a esa solicitud.

37. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido el debate general sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 16.04 horas.